



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDI**

**“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI – 2025”**

En la ciudad de Huaral, a las 16:00 horas del día 28 de abril del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Enlace de la Municipalidad Distrital de Ihuari en la Oficina de Logística; el COMITÉ DE SELECCIÓN designado con FORMATO N°04-2025-MDI (APROBADO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°074-2025/MDI), encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDI “ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI – 2025”**

El Comité de Selección da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

**PARTICIPANTES REGISTRADOS:**

Acto seguido se ha procedido descargar a través del **SEACE 3.0** los participantes, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10074793261	TICONA QUISPE LUCIA	22/04/2025	Válido	22/04/2025	10074793261
2	Proveedor con RUC	10077007241	MORAL VIGNOLO FERNANDO AUGUSTO	22/04/2025	Válido	22/04/2025	10077007241
3	Proveedor con RUC	10718023004	GONZALES ANCO FABRIZIO VALENTINO	16/04/2025	Válido	16/04/2025	10718023004
4	Proveedor con RUC	10731059956	PORTUGAL MOYA DIEGO JESUS	20/04/2025	Válido	20/04/2025	10731059956
5	Proveedor con RUC	20604045461	B & S LUCIAN S.A.C.	22/04/2025	Válido	22/04/2025	20604045461

De los participantes registrados, uno (01) postor presento su oferta economica para el presente procedimiento de selección que a continuacion se detalla:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDI-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MDI - 2025

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI 2025			
10074793261	TICONA QUISPE LUCIA	25/04/2025	11:55:14	Electronico





El Comité de Selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo N°2 de la Ley N°30225 – Principio que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, el Comité de Selección procede a evaluar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el COMITÉ DE SELECCIÓN verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA; de conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a evaluar la oferta.

POSTOR 1	
ADMISION DE OFERTAS	TICONA QUISPE LUCIA - 10074793261
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Copia del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	SI CUMPLE
f) Copia de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de	SI CUMPLE





**Municipalidad  
Distrital de  
Ihuari**

**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-CS-MDI**

Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.	
g) Certificado de inspección higiénico sanitario de fabrica o planta, emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con como mínimo con el D.S. N° 007-98-SA.	SI CUMPLE
h) Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Copia del certificado.  En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes) de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.  En caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, adicionalmente a los documentos del fabricante, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente de su almacén (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes), y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, solo deberá presentar los documentos del fabricante.	SI CUMPLE
i) Copia del Certificado de inspección de manipulación higiénica de alimentos, emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL, a nombre del postor, se deberá considerar mínimo las siguientes normativas D.S. N° 007-98-SA" Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" (art. 30 al 57, art. 62 al 64, art. 70 al 73, art. 75 al 77, art. 84 al 85, art. 116 al 119) y su modificatoria D.S. N° 038-2014-SA., art. 119. R.M. N° 066-2015/MINSA Norma Sanitaria para el Almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano. (6.1.1 de a) a la f)). R.M. N° 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de granos y otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación" Cap. IV. (Art. 15 al 41). D.L. N° 1062 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos. (Art. 4, Art. 5, Art. 7, Art. 9 y Art. 12). CXC 1 – 1969 (Rev. 2020) Principios Generales de Higiene de los alimentos - Código Internacional de Practicas Recomendado. Deberá estar inmerso los productos ofertados.	SI CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE



Municipalidad Distrital



<p>k) El precio de la oferta en <b>SOLES</b>. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b>.</p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	SI CUMPLE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTA:**

**• FACTORES DE EVALUACION**

N°	POSTOR	A. PRECIO			DESCRIPCION
		Precio	Puntaje Obtenido	Orden de Prelación	
1	LUCIA TICONA QUISPE	70,156.80	70	1	<input checked="" type="checkbox"/> LECHE EVAPORADA ENTERA <input checked="" type="checkbox"/> HOJUELA DE QUINUA, AVENA, AZUCARADA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

N°	POSTOR	B. VALORES NUTRICIONALES			
		Valores Nutricionales	Puntaje Obtenido	Total	Orden de Prelación
1	LUCIA TICONA QUISPE	<b>LECHE EVAPORADA ENTERA</b> <input checked="" type="checkbox"/> Proteína <input checked="" type="checkbox"/> Energía Total	4	8	1
		<b>HOJUELA DE QUINUA, AVENA, AZUCARADA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES</b> <input checked="" type="checkbox"/> Proteína <input checked="" type="checkbox"/> Energía Total	4		





N°	POSTOR	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO			
		Condiciones de Procesamiento	Puntaje Obtenido	Total	Orden de Prelación
1	LUCIA TICONA QUISPE	<b>LECHE EVAPORADA ENTERA</b> ✓ Inspección Higiénico Sanitaria de la fábrica. ✓ Inspección Higiénico Sanitaria de almacén.	8	16	1
		<b>HOJUELA DE QUINUA, AVENA, AZUCARADA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES</b> ✓ Oficial de Buenas Prácticas de Manufactura e Higiénico Sanitario de Fábrica Almacenes y Transporte ✓ Resolución Directoral, sea Ministerial, Regional o Local, otorgada Respecto a los Instrumentos de Gestión como Declaración de Impacto Ambiental o Declaración de Adecuación Ambiental, Programa de Adecuación de Manejo Ambiental	8		

N°	POSTOR	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES			
		Porcentajes de Componentes Nacionales	Puntaje Obtenido	Total	Orden de Prelación
1	LUCIA TICONA QUISPE	<b>LECHE EVAPORADA ENTERA</b>	2	4	1
		<b>HOJUELA DE QUINUA, AVENA, AZUCARADA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES</b>	2		

N°	POSTOR	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS			
		Preferencia de los Consumidores Beneficiarios	Puntaje Obtenido	Total	Orden de Prelación
1	LUCIA TICONA QUISPE	<b>LECHE EVAPORADA ENTERA</b>	0	0	0
		<b>HOJUELA DE QUINUA, AVENA, AZUCARADA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES</b>	0		



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE IHUARI**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-CS-MDI**

POSTOR	<b>RESUMEN</b>						ORDEN DE PRELACION	
	A. PRECIO	B. VALORES NUTRICIONALES	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	BONIFICACIÓN MYPE 5% DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		
LUCIA TICONA QUISPE	70	8	16	4	0	5.00	103	1

**CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

A continuación, se procedió a aplicar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, al primer y segundo lugar en orden de prelación conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del RLCE.

Acto seguido el Comité de Selección, procedió a realizar la verificación de los documentos que sustentan el requisito de calificación, siendo para el presente proceso como único requisito de calificación "LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD"; por lo que se detalla a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°01		LUCIA TICONA QUISPE	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
A - 1	FACTURACION	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADA	



**Municipalidad Distrital de Ihuari "Futuro de Todos"**



**RESULTADOS:**

El Comité de Selección **otorga** la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDI** cuyo objeto de contratación es “**ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI – 2025**”, al postor **LUCIA TICONA QUISPE** con RUC N°10074793261, por el monto de **S/ 70,156.80 (Setenta Mil Ciento Cincuenta y Seis con 80/100 Soles)**, el mismo que incluye todos los impuestos de ley.

El Comité de Selección, a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 18:00 horas del día 28 de abril del 2025, a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.



JULY JUDITS LLANOS GRANDEZ  
PRESIDENTE  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDI



JENNY VANESSA MILLA VEGA  
PRIMER MIEMBRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDI



JUAN MIGUEL BARRIENTOS FUENTES  
SEGUNDO MIEMBRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDI